

XX-2016 SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

En el distrito de San Borja, siendo las 12:10 p.m. del día 27.10.2016, se dio inicio a la XX-2016 Sesión Ordinaria de Concejo, presidida por el Alcalde, Crnl. (r) Marco Antonio Álvarez Vargas; encontrándose presente los señores Regidores: Alberto von der Heyde Biosca; Carmen Viviana Meza Gutiérrez; Doris Violeta Chamorro Burgos de Alzamora; David Ernesto Flores Shute; María Teresa Crousillat Romero; Lourdes Beatriz Morales Morote; Gabriela Carolina Pachas Méndez; Henry Fernando Alva Gutiérrez; Manuel Fernando Lozano Calle; y, Kathia Augusta Balisha Bustamante Miranda.

Nota: El Regidor Dante Atilio Estremadoyro Rainuzzo se encuentra con licencia por asuntos personales.

Alcalde: Con el quórum de ley se declara abierta la XX-2016 Vigésima Sesión Ordinaria de Concejo convocada para el día de hoy.

APROBACIÓN DE ACTAS:

Alcalde: Los señores regidores tienen en su poder copia del Acta de la XVI-2016 Décimo Sexta Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de agosto de 2016; los regidores que tengan alguna observación al respecto sírvanse manifestarla, si no hay observaciones la damos por aprobada.

DESPACHO:

DICTAMEN N° 074-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 048-2016-MSB-CER Y DICTAMEN N° 012-2016-MSB-CPV, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS Y DE PARTICIPACIÓN VECINAL, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA DONACIÓN REALIZADA POR EL CLUB DE LEONES SAN BORJA SUR, DE UNA REMESA DE 48 LIBROS, VALORIZADOS EN S/.475.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), A FAVOR DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Alcalde: Pase a la orden del día.

DICTAMEN N° 075-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 049-2016-MSB-CER Y DICTAMEN N° 013-2016-MSB-CPV, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS Y DE PARTICIPACIÓN VECINAL, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA DONACIÓN DE 214 LIBROS VALORIZADOS EN S/1,551.50 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 50/100 SOLES) Y 245 LIBROS VALORIZADOS EN

S/1,776.25 (UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS Y 25/100 SOLES), DADOS DE BAJA CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N° 44-2016-MSB-GAF, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC.

Alcalde: Pase a la orden del día.

DICTAMEN N° 076-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 050-2016-MSB-CER Y DICTAMEN N° 014-2016-MSB-CPV, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS Y DE PARTICIPACIÓN VECINAL, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA DONACIÓN DE 105 LIBROS VALORIZADOS EN S/761.25 (SETECIENTOS SESENTA Y UNO Y 25/100 SOLES), DADOS DE BAJA CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N° 38-2016-MSB-GAF, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 528 “ALEGRÍA DE JESÚS”.

Alcalde: Pase a la orden del día.

DICTAMEN N° 077-2016-MSB-CAL Y DICTAMEN N° 051-2016-MSB-CER, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y DE ECONOMÍA Y RENTAS, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA ORDENANZA QUE ESTABLECE DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE LA DECLARACIÓN JURADA Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES Y DISTRIBUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2017.

Alcalde: Pase a la orden del día.

DICTAMEN N° 078-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 052-2016-MSB-CER, DICTAMEN N° 011-2016-MSB-CDHS Y DICTAMEN N° 013-2016-MSB-CSEG, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS, DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD Y DE SEGURIDAD, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO PÚBLICO.

Alcalde: Pase a la orden del día.

DICTAMEN N° 079-2016-MSB-CAL Y DICTAMEN N° 053-2016-MSB-CER, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y DE ECONOMÍA Y RENTAS, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA DISPOSICIÓN DE 06 VEHÍCULOS MOTORIZADOS CON PLACAS DE

RODAJE N° MG-24832, N° EU-0016, N° EG-0998, N° EG-0999, N° EB-5520 Y N° EB-5348, DADOS DE BAJA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N° 50-2016-MSB-GAF.

Alcalde: Pase a la orden del día.

DICTAMEN N° 080-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 054-2016-MSB-CER Y DICTAMEN N° 014-2016-MSB-CSEG, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS Y DE SEGURIDAD, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA DISPOSICIÓN DE 01 VEHÍCULO MOTORIZADO CON PLACA DE RODAJE N° MG-18290, DADO DE BAJA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N° 49-2016-MSB-GAF.

Alcalde: Pase a la orden del día.

INFORMES:

Alcalde: Los señores regidores que deseen formular algún informe sírvanse manifestarlo por favor. La Regidora Doris Chamorro tiene la palabra.

Regidora Doris Chamorro Burgos: Buenos días señor Alcalde por su intermedio al Concejo, en primer orden quiero agradecer al señor Alcalde que en una asamblea vecinal las vecinas del Parque La Minería, hace muy poco pidieron que la pérgola que está en el centro del parque sea cubierta para que cuando las señoras adultas mayores recen todos los lunes en un promedio de treinta o cuarenta sean protegidas del fuerte viento que hay.

Los vecinos agradecen porque ya tienen la pérgola cubierta para que las señoras estén más refugiadas cuando van a las cuatro a rezar y los invito para que participen y vean la cantidad de señoras que asisten.

También quiero agradecer al señor Alejandro Hesse porque viene podando árboles que están cogiendo toda la alambrada, todos los cables y que puede inclusive perjudicar, gracias señor Hesse y seguiremos trabajando por esa línea.

Alcalde: Gracias Regidora Chamorro por su informe. La Regidora Kathia Bustamante pide la palabra.

Regidora Kathia Bustamante Miranda: Buenas tardes señor Alcalde, por su intermedio al Concejo, hace un par de semanas, aproximadamente, en Comisión de Medio Ambiente, el señor Alejandro Hesse nos hizo una presentación sobre proyectos de mejoramiento del agua.

Realmente creo que toda la comisión y los que asistimos nos sentimos satisfechos y contentos que un gerente de su gestión nos presente proyectos de mejora, que si bien es cierto no son a corto plazo sino a un mediano plazo, se nota la intención de poder mejorar este tema en el distrito ya que nuestro distrito es verde y hermoso.

El tema del agua es fundamental, quiero felicitarlo porque la presentación fue muy completa y lo que quisiera pedir, aprovechando el informe, es que si nos pudiera dejar una copia en Sala de Regidores para los que no pudieron estar, lo que queremos es revisar nuevamente el tema de los números y, como se lo dijimos en comisión poder apoyar la gestión en esta finalidad, gracias.

Alcalde: Gracias Regidora Bustamante, a la Gerencia Municipal que se disponga la entrega de las copias correspondientes solicitadas por la Regidora Bustamante. La Regidora Teresa Crousillat pide la palabra.

Regidora Teresa Crousillat Romero: Gracias señor Alcalde, por su intermedio al Concejo, quería contarles que el sábado pasado se clausuró el Taller de empresarios y dio un resultado maravilloso.

Veintiún personas se fueron con su diploma y con sus empresas ya hechas, estuvieron contentísimos y el agradecimiento también para usted de parte de ellos.

También quería felicitar a las personas que se ocuparon del evento “Caballo de Paso” el domingo, estuvo extraordinario, creo que ha habido mayor concurrencia de personas, estuvo sensacional el show y todo fue muy ordenado.

Alcalde: Muchas gracias Regidora Crousillat, en efecto el evento fue espectacular el sábado y del taller de los empresarios “Caballo de Paso”, muy concurrido, muy apreciado, muy bueno y el taller de fuentes laboral de trabajo de la Municipalidad, espectacular también, felicitaciones a todos los que han hecho estas organizaciones. El Regidor Fernando Alva pide la palabra.

Regidor Fernando Alva Gutiérrez: Gracias Alcalde, por su intermedio al Concejo, quisiera informar que en la cuadra 4 de la Av. El Bosque, se siguen colgando zapatillas encima de los cables eléctricos o teléfonos; quisiera pedir al área correspondiente que vea el caso porque ya sabemos que significa colgar zapatillas en estos lugares, gracias.

Alcalde: Muchas gracias, vamos a enviar al Escuadrón Verde unos días antes para que, dado que hay zapatillas ahí estén ellos mirando la zona y después puedan actuar directamente para capturar a quienes sean

necesario, vamos a aprovechar esa señalización, gracias por su informe, vamos a tomar las acciones y hacer que se retiren después de haberlos ubicado.

Tenemos en agenda el informe de la Unidad de Ejecución Coactiva, le pedimos al Dr. Silva que nos haga un informe brevemente y luego nos deja los documentos para las verificaciones correspondientes.

INFORME DE LA UNIDAD DE EJECUTORIA COACTIVA, SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS DE LAS PIEZAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES ALCANZADAS POR LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL.

Jefe de la Unidad de Ejecutoria Coactiva (Abg. Flavio Silva): Señor Alcalde buenos días, por su intermedio al honorable Concejo, con relación al documento que se me ha hecho llegar a través de la Gerencia Municipal para que informe sobre quince actos administrativos que en su oportunidad fueron derivados a la vía coactiva y en este momento voy a informar en que situación se encuentran.

Había traído un Power Point para explicar algo de lo que es coactivo, pero parece que no voy a poder hacerlo, me hubiese gustado que vean el comparativo de lo que es el procedimiento de ejecución coactiva, el antes y el hoy, pero voy a hacer en forma breve y rápida la presente exposición.

Hasta el año 98 regía el Decreto Ley 17355 que era sobre procedimiento de ejecución coactiva, después con la vigencia de la actual ley suceden grandes cambios.

Con la anterior Ley la Municipalidad de San Borja contaba con 45 personas en la Unidad de Ejecución Coactiva, en la actualidad cuenta con 18.

Las facultades coactivas en el tiempo fueron variando, antes las facultades coactivas eran amplias, lo que hoy se llama Ejecutor Coactivo, se denominaba antes Juez Coactivo y el Auxiliar Coactivo era Secretario Coactivo, era una especie de un Juzgado, se despachaba con los Jueces Coactivos del Banco de la Nación.

En la actualidad estas facultades coactivas son limitadas, por ejemplo el ingreso a la propiedad privada antes el Juez Coactivo ordenaba e ingresaba a la propiedad privada, hoy en día no, hay que pedir autorización al Poder Judicial.

Con relación a los embargos antes eran ilimitados podían trabar varias medidas de embargo a la vez, hoy en día no, se tiene que trabar un embargo

y si quiere trabar otro en otra modalidad tiene que variar la medida de embargo.

Antes no se verificaba la exigibilidad del acto administrativo, hoy en día sí estamos obligados a verificar la exigibilidad del acto administrativo y si está debidamente notificado.

Antes se ordenaba la captura de los vehículos vía medida cautelar previa, es decir antes que se inicie el procedimiento coactivo se podía ordenar la captura de vehículos, hoy en día está prohibido, tiene que necesariamente iniciarse el procedimiento coactivo.

La suspensión antes cuando un obligado pedía la suspensión porque había ya cancelado y por error le habían iniciado el procedimiento coactivo, si quería que le levantes la medida cautelar tenía que pagar las costas y le cobraban las costas, hoy en día no, está prohibido cobrar costas y un procedimiento coactivo se inicia en forma indebida.

El debido proceso con la anterior normatividad no se cumplía, hoy en día sí, el debido proceso se cumple estrictamente.

La responsabilidad en el Juez Coactivo anterior no había ninguna, hoy en día sí hay triple responsabilidad para el ejecutor coactivo, tanto civil, penal y administrativa.

Si comparamos en la actualidad las facultades coactivas con la SUNAT, por ejemplo con la SUNAT, si le presenta un escrito no son admisibles, pero para el procedimiento coactivo municipal sí tenemos que admitirlo, verificar y ver si el pedido del ciudadano es correcto o no, tenemos que correr traslado a las áreas cuando cuestionan digamos la procedencia.

En las retenciones, en los embargos de retención la SUNAT lo hace vía electrónica, o sea envía un correo electrónico en forma ilimitada, a ellos les ha facultado un Decreto Legislativo, pero sin embargo al Ejecutor Coactivo de las Municipalidades solamente le limitan, algunos Bancos solamente reciben 15 diarios, tan es así que permanentemente a diario personal de la Ejecución Coactiva está diariamente yendo a todos los Bancos a notificar a 15 y en otros Bancos a 20 obligados, estamos distribuyendo más de 200 órdenes de embargo de retención y seguramente algunos de los presentes ha tenido la oportunidad de preguntarle cuando hemos hecho estas acciones de embargo.

En cuanto a la revisión judicial, la SUNAT por ejemplo si le presentan una revisión judicial de procedimiento, no se suspende, tiene que terminar el procedimiento coactivo, pero en la ejecutoría coactiva municipal sí, la sola

presentación así no tenga sustento se suspende y se levanta las medidas de embargo, es otro de los defectos que sucede en la norma.

Con relación al acto administrativo, en este caso hay dos tipos de actos administrativos, que son los tributarios y no tributarios.

En los tributarios está regulado, está reglamentado, en la actualidad no hay mayor problema en su emisión, de repente en las notificaciones sí, pero sin embargo en el acto que no es tributario, en ese acto administrativo sí tenemos todavía algunas dificultades en cuanto a la emisión y la notificación, por qué, la norma señala que el acto administrativo es eficaz desde el momento que está bien notificado, si está mal notificado no es eficaz.

En relación a las notificaciones tenemos dos normativas para poder notificar, cuando son actos administrativos tributarios es el código tributario regulado por el Artículo 104° y cuando son no tributarios está regulado por la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, hay dos formas de notificar.

Con relación a la ejecución de obligaciones de hacer, tenemos que la vía administrativa también lo puede ejecutar, coactivo también es vía administrativa, sólo que la vía administrativa cuando emite un acto administrativo lo notifican, si el obligado permite, procede, y si no permite necesariamente hay que sacar autorización judicial vía proceso sumarísimo.

En la vía coactiva si nos remiten el acto administrativo, lo revisamos y verificamos que el acto administrativo haya quedado firme.

Qué significa haber quedado firme, que haya agotado todas las instancias de reconsideración si reconsidera, si apela o si se va al contencioso administrativo judicial, recién cuando culmina si es que acude al Poder Judicial recién estamos ante un acto administrativo firme, cual notificamos si permite procedemos, si no permite igual tenemos que pedir la autorización vía proceso sumarísimo.

Con relación al informe que me piden de quince actos administrativos, debo señalar que diez actos administrativos se encuentran en la Unidad de Control Urbano y en la Gerencia Municipal y de los cinco restantes que me piden en el informe, por ejemplo el de Mario Sánchez Celis hemos remitido a la Gerencia de Asesoría Jurídica porque ha presentado un escrito señalando que hay dos actos administrativos sobre la misma obligación y está en revisión.

Otro acto administrativo el de Jorge Tay Yong Ki, han solicitado la suspensión argumentando la prescripción, se encuentra en trámite y hemos corrido traslado a la Unidad de Control Urbano.

Con respecto a Sonia Nieves Basallo Montes, ella no es propietaria del inmueble, pero si se le ha iniciado a Enrique Toledo Flores, ya nos hemos apersonado a la Av. San Borja Norte donde es el lugar de obligación, se ha llevado a cabo, se ha frustrado, nos hemos encontrado que es el inquilino que está conduciendo el local y que al fondo ha construido en forma provisional unos ambientes en drywall.

El día de ayer hemos recibido una notificación que están denunciando penalmente por abuso de autoridad por haber ido al lugar.

Tenemos también a Jorge Manuel Ducos Casas que está en traslado a la Unidad de Control Urbano para que evalúe el tema, seguramente ya nos están contestando estos días.

El último que es de Ruth Pinedo Moreno, en estos casos que nos hemos ido apersonando, hemos tenido el apoyo de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Fiscalización, estamos coordinando para viabilizar estos temas, y con respecto a Ruth Pinedo se le vence el plazo el día sábado, hoy me he comunicado con ellos y el día sábado lo están terminando y el día lunes voy a pedir el apoyo de la Gerencia de Fiscalización para verificar que haya cumplido el tema, si no pedimos la autorización igual. Todo esto es con respecto a los quince documentos que se me haya hecho llegar.

En líneas generales venimos soportando señor Alcalde, una carga muy alta de expedientes coactivos, tenemos en movimiento un promedio de ocho mil expedientes coactivos y nos ha comunicado la Gerencia Municipal que en los próximos días seguramente nos van a pasar un promedio de diez mil expedientes coactivos, o sea estamos hablando de una saturación tremenda.

El día de ayer han ido los señores de la Gerencia de Informática y nos han puesto un link del nuevo programa que hemos estado pidiendo, todavía no lo conocemos, recién nos van a capacitar a partir del día lunes, pero les quiero decir que estamos trabajando con bastante dificultad por la falta de herramientas que hemos tenido, que seguramente se van a ir superando.

Tenemos poco personal a comparación de hace años, tenemos menos personal, queremos que esto se viabilice mejor, queremos trabajar todo, queremos que no se nos diga que no lo hacen o no quieren hacerlo, sí queremos hacerlo, pero desborda nuestra capacidad humana, tecnológica, inclusive el lugar estamos un poco hacinados en la Unidad de Coactivo, pero sin embargo tenemos la voluntad, le damos la buena atención porque ante todo pronóstico coactivo no es el cuco como antes hacían creer, acá al contribuyente se le trata bien y se va satisfecho de los pagos que realizan.

Hemos llegado, dependiendo de los años, a solucionar un 99% de los expedientes puestos en cobranza, estamos abocando en un buen porcentaje en lo que es la recuperación de la deuda, eso en coordinación con la Gerencia de Rentas. Esto es a grandes rasgos el resumen que he podido hacer, gracias.

Alcalde: Ok. ¿Alguna pregunta señores regidores? El Regidor Alberto von der Heyde pide la palabra.

Regidor Alberto von der Heyde Biosca: Gracias señor Alcalde, por su intermedio al Concejo, a través suyo señor Alcalde, esto expedientes que estamos hablando de dieciocho mil expedientes es un tema de cobranza u otro tipo de ejecución.

Alcalde: Adelante Dr. Silva.

Jefe de la Unidad de Ejecutoria Coactiva (Abog. Flavio Silva): Señor Alcalde es un tema de cobranza, los diez mil expedientes que los van a pasar son de cobranza.

Alcalde: Ok, la información que nosotros manejamos a nivel de la Gerencia Municipal es que en los temas de cobranza coactiva el área de Ejecutoria Coactiva está trabajando bastante bien, saludo esa actitud, en donde veo cierta fragilidad es en los otros procedimientos de ejecución, de retire esa reja, quite ese techo.

Fiscalización lo hace más ágilmente antes que el tema llegue a coactivo, entonces ese es mi pedido, mi reclamo, voy a seguir insistiendo porque quiero presentarles a ustedes si no tienen preguntas ahora, les voy a presentar un cuadro entre la cantidad de pedidos y para que nos puedan comentar cuáles son los hechos y en qué situación estamos en este momento.

Qué pedidos ha recibido coactivo y qué pedidos ha ejecutado, entiendo que son quince los que tienen en este momento en cartera, y de los quince se ha ejecutado alguno?

Jefe de la Unidad de Ejecutoria Coactiva: Señor Alcalde, el informe se ha basado sobre quince obligaciones, de estos quince están cinco en trámite coactivo, de estos cinco estaríamos culminando con uno el día sábado, los otros están en trámite.

Alcalde: Entonces el sábado tendríamos el primero de esos cinco, vamos a estar atentos para informar luego, muchas gracias Dr. Silva.

Quisiera hacer dos informes muy rápidamente.

Les comento que el Comité de Apoyo Social ha clausurado estos días sus talleres de cocina oriental, talleres de repostería de mañana y de tarde, tengo entendido que algunos de los regidores que están presentes han estado acompañando también, es un trabajo arduo, prolongado, tremendamente positivo y muy bien apreciado por la comunidad, nuestro agradecimiento al Comité de Apoyo de la Municipalidad que tanto nos ayuda.

Otro informe es en relación con el reciente viaje que hemos hecho a Habitat III, quiero indicarles a ustedes que ha sido una experiencia verdaderamente muy importante.

Habitat III en realidad fue la Segunda Asamblea Mundial de Alcaldes de Gobiernos Locales y de Gobiernos Regionales, han habido 173 Alcaldes representantes de diferentes ciudades del mundo, y los aspectos que se han tratado son aquellos relacionados con la necesidad de hacer que las ciudades en general sean más sustentables, más sostenibles, más resilientes y más democráticas.

Y entorno a eso a girado todos los temas de conversación, las diferentes ponencias en los diferentes lugares en una actividad bastante ardua que ha concluido en la redacción de la nueva agenda urbana para Naciones Unidas, el "Acuerdo de Quito" así se ha denominado.

Como les decía todo está en relación a eso, hemos tenido la enorme satisfacción de hacer una exposición respecto de lo que nosotros venimos haciendo en lo que es reposición de los espacios públicos y el uso que se les da a los espacios públicos a través de las actividades que nosotros desarrollamos.

Y quiero decirles con enorme satisfacción que las personas que nos han escuchado han quedado gratamente impresionadas de la cantidad de actividades que se realizan en los parques, de las cantidades de trabajo que se han hecho en los espacios públicos recuperados, de las formas como venimos recuperando los espacios públicos, al punto que hemos estado trabajando con Lima cómo Vamos, Ocupa tu Calle y la Fundación Fidal, la Fundación apoya a estas dos organizaciones, y hemos recibido de manos de la autora de este libro, Janette Sadik-Khan, que es un modelo de guías, de calles, de mejoramiento de los espacios públicos.

Y en este libro, que lo ha hecho la persona que se ha encargado de la peatonalización en todo Nueva York, ha considerado como modelos dos fotos de las cosas que se han hecho en San Borja; entonces aquí en el libro se presenta como modelo el parklet de la Av. Las Artes con Aviación y el parklet de la Av. San Luis, que son trabajos que nosotros hemos realizado acá y están considerados en este catálogo que se ha presentado en Naciones Unidas.

Hemos recibido de manos de la autora este documento, así como tenemos también el Acuerdo de Quito y se han trabajado sobre todos los objetivos sobre todo en los temas que trabajan Naciones Unidas que antes estaban designados de una manera diferente, ahora estos son los objetivos del Milenio, así se llamaban en Naciones Unidas, a partir de este Habitat se denominan los objetivos sustentables de la nueva agenda urbana.

Esto es básicamente lo que hemos trabajado con el Alcalde de San Isidro y el Alcalde del Rímac que también estuvo con nosotros, hemos sostenido inclusive una mesa de diálogo con ellos con una gran concurrencia, les puedo asegurar que el aspecto ha sido muy positivo y algunas de las acciones que hemos estado desarrollando han sido publicadas en la página Web de la Municipalidad donde se puede encontrar un poco más de información, el informe escrito lo tendrán en su momento y ya lo estamos trabajando.

PEDIDOS:

Alcalde: Los señores regidores que deseen formular algún pedido sírvanse manifestarlo por favor. La Regidora Teresa Crousillat tiene la palabra.

Regidora Teresa Crousillat Romero: Gracias señor Alcalde, quería pedir una carta de reconocimiento, la Empresa Cálidda organiza hace cinco años el concurso “Manos a la Olla”, este año con platos de fondo donde concursan todos los comedores populares que se inscriban, este año han sido 143, esta carta quisiera que sea para dos señoras de nuestro comedor Torres de Limatambo que han sido premiadas: Maritza Torreblanca Reyna y Vilma Huamaní Centeno que nos representaron, Cálidda además visita los comedores que participan para ver qué necesitan para los premios que ellos dan y si los usan o no, y han reconocido a nuestro comedor como el mejor de todos. Entonces quisiera la carta de reconocimiento a estas dos señoras, gracias.

Alcalde: Muchas gracias, podemos hacer el saludo de todo el Concejo, además de la carta mandarles un diploma para que lo puedan tener en algún lugar.

Efectivamente, hemos recibido de expresión de ellas mismas, el comentario respecto que el comedor que tienen en el Polideportivo de Las Torres de Limatambo es espectacular.

Entonces vamos a hacer una moción de saludo a estas dos personas, lo transmitimos a la Gerencia Municipal para que se ejecute a través de la Gerencia de Desarrollo Humano. Tiene la palabra la Regidora Doris Chamorro.

Regidora Doris Chamorro Burgos: Gracias señor Alcalde, por su intermedio a los señores regidores, estoy trayendo pedidos de vecinos.

La Asociación de Propietarios de San Juan Masías ha cursado cartas a la Municipalidad para que tengan la gentileza de considerarlos con las cámaras de seguridad que ya habían prometido en una asamblea.

Por otra parte nos hemos reunido y es válida su preocupación a raíz que se va a realizar el APEC, que están viendo con un poco de extrañeza, que ya es costumbre pero ahora se ha acentuado, es que hay casas que se han construido específicamente con cuartitos, parte de ella para que alquilen y ven que hay mucho movimiento de gente nueva ahora en San Juan Masías, que por favor si se pueden empadronar, de repente entre estas personas, no digo que todas sean de mal vivir, pero hay que ponernos a buen recaudo ya que estamos muy próximos al APEC y hay que tener cuidado en ese sentido, que se empadronen las casas que se detecten que alquilan habitaciones para saber qué personas están viniendo a nuestro distrito.

Además la calle José Álvarez Calderón de Las Torres de Limatambo de la Torre 20, piden que Defensa Civil y seguramente también la 21, hay ventanas de los pisos 5to, 6to, etc, se han caído sus protectores y entonces representa un gran riesgo, que pase Defensa Civil por las dos torres porque también hay viviendas muy pequeñas que seguramente ya no entran sus cosas, están usando los pasadizos, las entradas poniendo artefactos malogrados, por favor que a las dos torres acuda Defensa Civil para ver su seguridad en cuanto a las ventanas que no tienen protección y a los trastes que sacan los vecinos.

Alcalde: Muchas gracias, respecto al último pedido encargamos a la Ing. Nancy Ninapaitán que a través de los elementos de control de Defensa Civil procedan inmediatamente.

Al Gerente de Seguridad Ciudadana es de aprovechar las posibilidades que Seguridad del Estado está empleando en este momento porque se están haciendo esas encuestas, pero la finalidad de la encuesta que solicita la Regidora Doris Chamorro es importante, eso nos va a permitir determinar efectivamente cuánta gente hay porque la mayoría de los edificios lo que están haciendo es alquilar y que bueno que eso sea el fin y no planchar y pintar carros en la calle, entonces estamos mejorando la calidad de vida de la gente, ese empadronamiento es bien importante, como lo son las cámaras de seguridad también. La Regidora Viviana Meza pide la palabra.

Regidora Viviana Meza Gutiérrez: Buenas tardes señor Alcalde, por su intermedio al Concejo, he recibido unos pedidos de vecinos del sector comprendido entre la Av. Rousseau, Las Artes y Domínguez, estos vecinos solicitan que se evalúe la apertura de un corte en la Av. San Borja Norte a la

altura de la calle Domínguez para descongestionar el tráfico recargado en el semáforo de la calle Rousseau con San Borja Norte, ya que en las horas punta hay un gran congestionamiento que llega a atracar en la Av. San Borja a muchos autos porque el cruce con Rousseau sólo entran tres carros y todavía hay que dejar espacio para lo que es la ciclovía o la vía peatonal, y por lo tanto todos los carros tratan de voltear de a dos, obstruyendo totalmente el paso de la Av. San Borja porque no sólo son los carros que quieren doblar sino a veces las dos líneas.

Hay en ocasiones un personal de la Municipalidad, de tránsito o en ocasiones un sereno que ayuda a que el tránsito sea más fluido, pero no es suficiente; por lo tanto, de acuerdo a las normas de tránsito para voltear a la izquierda o a la derecha los carros deben ponerse en fila que corresponda con la suficiente anticipación para no entrar de a dos como viene sucediendo.

Por favor que se evalúe para ver si es posible esta apertura como en alguna ocasión existía.

Lo otro que quería solicitar es, hace unas sesiones atrás solicité que los puestos de periódicos, se les dijera a los señores que tienen venta, ya que tienen los módulos tan bonitos que no usen el cordel extendiéndose y haciéndoles feos porque la verdad de qué sirve que tengan el módulo lindo si se van a seguir colgando de la manera que quieren y no usando las puertas que actualmente tienen, pero existe la Ordenanza No. 520-MSB de la Municipalidad de San Borja que he visto que no tiene un manual donde especifique el uso, entonces tal vez debería trabajarse un reglamento de parte de la Municipalidad a fin que Fiscalización pueda entrar y pueda multar, o pueda disuadirlos y que cumplan como debe de ser.

Tal vez deberíamos revisar algunas otras ordenanzas que carezcan de estos reglamentos o manuales, voy a darme el trabajo de revisar algunas para poder implementar, esto como gestión nos conviene porque obviamente vamos ordenando el distrito y damos herramientas a los funcionarios que van a hacer el trabajo en la vía pública y así no se ven denunciados.

Finalmente, quería solicitar, lo comenté con usted Alcalde y me parece que fue en el mes de mayo y me reuní con un vecino de San Borja que ha formado una brigada ecológica, ellos hacen talleres de reciclaje, hacen refuerzos escolares biohuertos, pero el trabajo que tienen básicamente es con las pilas porque las pilas son las que más contaminan el medio ambiente y vienen trabajando en diferentes lugares del Perú, no sólo acá en Lima, esta brigada instala en un punto de sensibilización para recolectar las pilas usadas y con eso se encapsulan y luego se hacen pequeñas bancas o sillas en diferentes partes en coordinación con las Municipalidades para que se

sepa además que ese sitio está lleno de estas pilas y así evitar la contaminación ambiental.

Conociendo que San Borja es uno de los abanderados en estos temas, solicito por su intermedio que se le haga llegar esta información a las áreas respectivas, a fin de que puedan tener una reunión con esta persona que además es vecino del distrito y ver cómo poder llevar a cabo este trabajo de sensibilización, tal vez con algunos colegios o con la brigada juvenil que existe actualmente en la Municipalidad, porque es un tema de responsabilidad con el medio ambiente, gracias

Alcalde: Muchas gracias Regidora Viviana, voy a tener mucho gusto de recibirlos personalmente, le encargamos al Secretario General que haga las coordinaciones para que en el transcurso de la próxima semana podamos tener una cita con ellos.

ORDEN DEL DÍA:

DICTAMEN N° 074-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 048-2016-MSB-CER Y DICTAMEN N° 012-2016-MSB-CPV, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS Y DE PARTICIPACIÓN VECINAL, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA DONACIÓN REALIZADA POR EL CLUB DE LEONES SAN BORJA SUR, DE UNA REMESA DE 48 LIBROS, VALORIZADOS EN S/.475.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), A FAVOR DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Alcalde: Algún comentario señores regidores, si estamos de acuerdo por favor lo manifestamos, aprobado por unanimidad (A.C. No. 070-2016-MSB-C).

DICTAMEN N° 075-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 049-2016-MSB-CER Y DICTAMEN N° 013-2016-MSB-CPV, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS Y DE PARTICIPACIÓN VECINAL, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA DONACIÓN DE 214 LIBROS VALORIZADOS EN S/1,551.50 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 50/100 SOLES) Y 245 LIBROS VALORIZADOS EN S/1,776.25 (UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS Y 25/100 SOLES), DADOS DE BAJA CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N° 44-2016-MSB-GAF, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC.

Alcalde: Algún comentario señores regidores, lo sometemos a votación, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo por favor, aprobado por unanimidad (A.C. No. 071-2016-MSB-C).

DICTAMEN N° 076-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 050-2016-MSB-CER Y DICTAMEN N° 014-2016-MSB-CPV, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS Y DE PARTICIPACIÓN VECINAL, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA DONACIÓN DE 105 LIBROS VALORIZADOS EN S/761.25 (SETECIENTOS SESENTA Y UNO Y 25/100 SOLES), DADOS DE BAJA CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N° 38-2016-MSB-GAF, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 528 “ALEGRÍA DE JESÚS”.

Alcalde: Algún comentario señores regidores, sometemos a votación, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo por favor, aprobado por unanimidad (A.C. No. 072-2016-MSB-C).

DICTAMEN N° 077-2016-MSB-CAL Y DICTAMEN N° 051-2016-MSB-CER, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y DE ECONOMÍA Y RENTAS, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA ORDENANZA QUE ESTABLECE DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE LA DECLARACIÓN JURADA Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES Y DISTRIBUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2017.

Alcalde: Bien, tengo entendido que ha sido analizado en comisiones como todos los otros aspectos , este es un tema bien importante para la marcha de la administración, algún comentario señores regidores, si no hay comentarios lo sometemos a votación, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo por favor, aprobado por unanimidad (Ordenanza No. 572-MSB).

DICTAMEN N° 078-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 052-2016-MSB-CER, DICTAMEN N° 011-2016-MSB-CDHS Y DICTAMEN N° 013-2016-MSB-CSEG, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS, DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD Y DE SEGURIDAD, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO PÚBLICO.

Alcalde: Le damos formalidad a algo que ya hemos venido conversando, respecto a nuestra relación con el Ministerio Público y nuestra voluntad de acercar los elementos de la justicia más al distrito para provecho de la

seguridad ciudadana, los señores regidores que deseen hacer algún comentario. La Regidora Viviana Meza pide la palabra.

Regidora Viviana Meza Gutiérrez: Señor Alcalde quisiera solicitarle a la Gerente de Asesoría Jurídica que pueda leernos los puntos que en la comisión solicitamos, en las comisiones múltiples que llevamos a cabo, precisamos algunos puntos que quisiéramos saber si es que se han considerado en este convenio.

Alcalde: Vamos a pedir a la Dra. Canevaro que nos explique porque parece ser que todo está en orden.

Gerente de Asesoría Jurídica (Dra. María Teresa Canevaro): Buenos días señor Alcalde, por su intermedio al Concejo, en la sesión de comisión que se llevó a cabo el día 24 de octubre, parte del debate se aportó lo siguiente.

Que en la cláusula sexta que corresponde a los compromisos de la Municipalidad se incorporaran tres aspectos.

Primero, que la renta mensual máxima ascendería a US \$3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Dólares Americanos).

Segundo, que el bien debe tener las características que sean compatibles con la zonificación del distrito.

Tercero, que se incorporara que este compromiso de la Municipalidad se debe realizar en el plazo máximo de seis meses.

El 25 de octubre la Asesoría Jurídica envió con nota informativa todos los alcances y la modificación del convenio en la que se incorporan los compromisos que se ha leído.

El literal b) de la cláusula sexta dice: con el fin de brindar los espacios físicos mencionados en el punto anterior, la Municipalidad se compromete en un plazo máximo de seis meses arrendar un inmueble por una renta mensual máxima ascendente a US \$3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Dólares Americanos) el cual deberá cumplir las características técnicas requeridas por el Ministerio Público, debiendo el mismo respetar la zonificación vigente en el distrito de San Borja.

Alcalde: Bien, entonces vamos a pasar el documento para la próxima Sesión de Concejo, porque todavía hay algunas dudas y no quisiéramos que quede ninguna duda respecto a nuestro compromiso, por lo que baja a comisiones.

DICTAMEN N° 079-2016-MSB-CAL Y DICTAMEN N° 053-2016-MSB-CER, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y DE ECONOMÍA Y RENTAS, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA DISPOSICIÓN DE 06 VEHÍCULOS MOTORIZADOS CON PLACAS DE RODAJE N° MG-24832, N° EU-0016, N° EG-0998, N° EG-0999, N° EB-5520 Y N° EB-5348, DADOS DE BAJA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N° 50-2016-MSB-GAF.

Alcalde: Algún comentario señores regidores, si no hay comentarios lo sometemos a votación, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo por favor, aprobado por unanimidad (A.C. No. 073-2016-MSB-C).

DICTAMEN N° 080-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 054-2016-MSB-CER Y DICTAMEN N° 014-2016-MSB-CSEG, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS Y DE SEGURIDAD, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA DISPOSICIÓN DE 01 VEHÍCULO MOTORIZADO CON PLACA DE RODAJE N° MG-18290, DADO DE BAJA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N° 49-2016-MSB-GAF.

Alcalde: El tema está a debate, si no hay ningún comentario lo sometemos a votación, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo por favor, aprobado por unanimidad (A.C. No. 074-2016-MSB-C).

Habiéndose concluido con los puntos de agenda, se consulta al Pleno la dispensa del trámite de aprobación de actas para ejecutar los acuerdos adoptados, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 1:21 p.m.